

1812.

17

Pto. Rico.

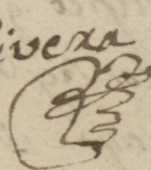
Partido de Guayama.

El fomento a Guerra contesta el recibo de la
Constitucion, y da parte del juram^{to} hecho sobre
ella.

D^o Andres Igef de Rio^a Jemiente apaña del Partido de Guayama
por el Sr Gov^r Intend^{te} y Cap^{te} Gen^l de la Ciudad de San Juan
de Puerto Rico

Certifico que el dia 24^o de los corrientes y de acuerdo
con los Sres Parrocos y Comand^{te} de Armas se celebró con
la mayor solemnidad y arreglo al metodo y instruydo
por el Sr Gov^r y Cap^{te} Gen^l la Publicación y Jura
de la Constitución Política de nuestra monarquía
sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias
con arreglo al R^o Decreto de 18^o de marzo
de este año solemnidad y formula que dicho
metodo ordena cuyo acto fue el de mayor
jubilo y alegría para este Pueblo como lo de
xaba ver los Repetidos gritos aclamaciones y
Prostrao^s alegres manifestando el ymperio
regocijo con que cubrian su corazon y serman
do la función con una Descarga de Fusileria
se coloco la constitucion en un Dorcel que al efec
to tenia prevenido en la Casa del Rey y com
petente custodia y permanentes custodios
solemnizo tambien tan plausible función
el Sr Parroco con su asistencia en calidad de
Preste mira solemnne y Eadem a que conto
da mi oficialidad bien uniformada (como a
los demas actg paristi) llevado de mi selo y
acreditado Patriotismo no deno Dilig^a en
obsequio de ellas prestandome el Sr Com^{te}

armas quanto auxilios fueron conducentes
y necesarios al efecto y concluyendo en esta
publica y Divulgacion se y luminando todo el Pueblo
y se dio fin a ella con bayles en varias casas
endo tan general la alegria de estos honrados
Vecinos que ymerantemente repetian. ~~Viva~~
la nacion Viva la Constitucion Viva el
Rey Guayama y Julio 27 de 1812.

Andres Josef de Rivera


1812.

Puerto Rico

Partido de Guayama.

El Comandante De Guaxtel contexta el Recibo de la Constitucion, y da parte Del Inxamento hecho sobre ella.

Don Thomas Landia Teniente del Regim^{to} de Infant^a
de Milicias Disciplinadas de esta Ysla, y Comandante Mi-
litar en este Partido de Guayama = Certifico: Fue en
el dia veinte, y quatro de los Corrientes, ya de acuerdo
con los Ss. Parrolo, y Juez Territorial, se celebró con
la mayor solemnidad, y arreglo al metodo instruido
por el Sñ Gobernador, y Capitan General, la publicacion
y Jura de la Constitucion politica de nuestra Monarquia,
Sanccionada por las Cortes Gen^l, y Extraordinarias, con
arreglo al Real Decreto de 18 de Mayo de este año,
solemnidad, y formula que dicho metodo ordena:
Cuyo acto fue el de mayor júbilo y alegría para este
Pueblo, como lo dejaba ver los repetidos Vivas, llama-
ciones, y rostros alegres, manifestando el interior re-
gocio con que cubrian su Corazon: y cerrando la
funcion con una descarga de fusileria, se colocó la
Constitucion en un doiel que al efecto bien ador-
nado se tenia prebando en la Casa de Pley, y com-
petente custodia, y permanentes Centinelas; Solem-
nizó tambien tan plausible funcion el Sñ Parrolo
con su asistencia en clase de prete, Misa Solemne,
y Fedcum, a que con toda su oficialidad, bien unifor-
mada (como a los demas actos) asistió el Sñ Tenien-
te a guerra; quien llevado de su zelo, y acreditado pa-
triotismo no dejó diligencia que no efectuare en
obsequio de ella, prestando quanto auxilio fueron
conducentes, y necesarios al efecto, y concluyendo en
este dia con colgaduras, publicar libeaciones, se ilu-
minó todo el Pueblo por la noche, y sedió fin á
ella con bailar en varias Casas, siendo tan Gene-
ral la alegría, y regocio de estos honrrados Veri-
nos que incesantemente repetian. Viva la

nación, Viva la Constitución, y Viva el Rey:
Guaymas Veinte, y siete de Julio de mil ochocientos
y doce

Es copia legal, y conforme del Original que archibado queda en los Libros
de esta Comandancia de mi Cargo, y en fe' de ello lo firmo en el expresado
Pueblo, día, mes, y año = Enmendado Marzo vale =

Tomás José Sandoz